

ACTA DE CALIFICACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL SISTEMA TECNOLÓGICO
PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE TRANSITO EN EL CANTÓN SANTO
DOMINGO**

AE-EPMT-SD-2020-003

En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a las diez horas del veintiuno de diciembre del dos mil veinte, constituidos en la sala de reuniones de Gerencia General, se reúne la Comisión Técnico - Económica y Subcomisión de apoyo a la comisión técnica económica designada por el Dr. Héctor Fiallo Sandoval, Gerente General de la EPMT-SD, mediante Memorando Nro. EPMT-SD-GG-HFS-2020-1082-M, y Memorando Nro. EPMT-SD-GG-HFS-2020-1164-M, misma que está integrada de la siguiente manera: Comisión Técnico – Económica: Ing. Cristhian Santos Lara, Gerente de Informática y Redes (E), delegado por la Gerencia General EPMT-SD, quien lo presidirá; Ing. Moisés Castro Espinvera, Gerente de Tránsito (E); del área técnica relacionada con el objeto de la asociación. Ing. Loany Andrade Bravo, Gerente Financiero del área financiera Mgs. Cynthia Quiroz Ponce, Asesora Jurídica del área legal; Subcomisión de apoyo a la comisión técnica económica: Ing. Marianela Vásquez Villavicencio, Especialista de Contratación Pública, Ing. Edison Barahona, Analista de Tránsito 3; Ing. Alex Gavilánez, Especialista de Tránsito; para proceder con la diligencia de calificación de ofertas para el proceso de **“CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE TRANSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO”**.

El Presidente de la Comisión toma la palabra y procede con una explicación previa del objeto de la sesión, para el proceso antes mencionado, en el cual concluye lo siguiente:

Uno.- Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores, de fecha 11 de diciembre de 2020, se procede a la apertura de las ofertas presentadas dentro de este proceso, constatando que las mismas se encuentran intactas y debidamente selladas sin visualizar que haya existido intento de apertura previa; la Comisión Técnica, realiza la constatación de la información, determinando el siguiente detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	NÚMERO DE HOJAS	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO VIAL SD	0001 - 1314	3 ANILLADOS TOMO 1 : 0001 AL 0450 TOMO 2 : 0451 AL 0900 TOMO 3: 0901 AL 1314 FOLIADO Y SUMILLADO
2	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL ECUATORIANA	S/N	1 FOLDER 1 CARPETA SIN FOLIADO Y SIN SUMILLA

Dentro de la referida acta se resuelve, solicitar convalidación de errores de acuerdo con el detalle señalado en el referido documento (...).

Dos.- Se verifica que hasta las diecisiete horas del 20 de diciembre del 2020 y de acuerdo al cronograma establecido para el efecto se recibió convalidación de errores de forma, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	FECHA DE INGRESO	HORA DE INGRESO
1	CONSORCIO VIAL SD	18/12/2020	14:18

El presidente de la Comisión Técnica – Económica procede a la apertura de la convalidación de errores presentada dentro de este proceso, constatando que las mismas se encuentran intactas y debidamente selladas sin visualizar que haya existido intento de apertura previa; la comisión técnica realiza la constatación de la información, determinando lo siguiente:

Nº	OFERENTE	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO VIAL SD	<p>UN SOBRE MANILA QUE CONTIENE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <p>1 sobre manila con nueve hojas sumilladas y foliadas que presentan la convalidación solicita referente al formulario 07 EXPERIENCIA GENERAL así como la ampliación del cronograma de inversión constante en la oferta de acuerdo con el numeral 6,1,11 del pliego.</p> <p>1 sobre manila con las correcciones solicitadas en cuanto a sumillado y foliado 049 hojas.</p>

Tres.- **CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS:** Revisado los antecedentes que preceden al procedimiento de contratación de CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, la Comisión Técnico - Económica designada, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 167 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, del 31 de agosto de 2016, última modificación 19 de marzo de 2020, como también de conformidad con el Art.14 del Reglamento que regula la celebración Asociaciones, Alianzas Estratégicas o Consorcios de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres del cantón Santo Domingo EPMT-SD, procede de conformidad con la evaluación de las ofertas del presente proceso, así:

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se utilizará la Metodología Cumple / No cumple.

A. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

La integridad de la oferta se evaluará, considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	OFERENTE
1	CONSORCIO VIAL SD
2	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL ECUATORIANA

CONSORCIO VIAL SD			
FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación y Compromiso	X		
Datos Generales del Oferente	X		
Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes	X		
Situación financiera	X		
Tabla de Equipos y Servicios asignados al Proyecto	X		
Especificaciones Técnicas	X		
Experiencia del oferente	X		
Personal técnico mínimo requerido	X		
Compromiso del Personal Técnico	X		
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser precedente)	X		

CONSORCIO SEGURIDAD VIAL ECUATORIANA			
FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación y Compromiso		X	No presenta formulario firmados, de acuerdo con el numeral 1 del Art. 158.- son Errores no subsanables "1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;
Datos Generales del Oferente		X	No presenta formulario firmados, de acuerdo con el numeral 1 del Art. 158.- son Errores no subsanables "1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;
Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes		X	No presenta formulario firmados, de acuerdo con el numeral 1 del Art. 158.- son Errores no subsanables "1. La omisión de la firma en el formulario de la oferta;

Situación financiera		X	
Tabla de Equipos y Servicios asignados al Proyecto	X		
Especificaciones Técnicas		X	
Experiencia del oferente		X	
Personal técnico mínimo requerido	X		
Compromiso del Personal Técnico	X		
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser precedente)	X		

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA:

CONSORCIO VIAL SD			
Parámetro	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia General mínima	X		
Experiencia Específica mínima	X		
Experiencia del Personal Técnico	X		
Especificaciones Técnicas de equipos	X		
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		
Índices Financieros	X		
Certificaciones	X		

CONSORCIO SEGURIDAD VIAL ECUATORIANA			
Parámetro	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia General mínima		X	No cumple el monto mínimo de experiencia general solicitada.
Experiencia Específica mínima		X	Experiencia específica: No cumple, ya que la experiencia presentada por el oferente se refiere a provisión, instalación semafórica; No presenta experiencia en dispositivos tecnológicos en sistemas de información de tránsito.
Experiencia del Personal Técnico	X		
Especificaciones Técnicas de equipos		X	No cumple con lo solicitado en el numeral 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; el formulario no presenta la información solicitada. No cumple el numeral 14.6 SEÑALÉTICA HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS ÁREAS INTERVENIDAS: solo presenta

			señalética horizontal, no vertical. No cumple el numeral 14.10 SERVICIO DE DATOS, POOL DE DATOS, no presenta pool de datos.
Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		
Índices Financieros		X	No cumple con el índice de endeudamiento No presenta datos en el índice estructural
Certificaciones	X		No presenta certificado emitido por la Agencia Nacional de Tránsito de homologación de los dispositivos y equipos tecnológicos para detección y notificación de infracciones de tránsito.

C.- OBSERVACIONES DE DESHABILITACIÓN DE OFERENTES DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE OFERTAS.

Con lo anteriormente expuesto se procede a descalificar al CONSORCIO SEGURIDAD VIAL ECUATORIANA, la misma que no se presenta ni foliada ni sumillada junto a las razones expuestas en el cuadro de verificación de integridad de la oferta y se continua con la calificación cuantitativa que tiene como parámetros los siguientes:

Parámetro	Valoración
Experiencia General	20
Experiencia Especifica	20
Equipos y Servicios	25
Porcentaje Participación	25
Personal técnico	5
Certificados	5
Total	100

CONSORCIO VIAL SD

Parámetro	Valoración	Calificación
Experiencia General	20	20
Experiencia Especifica	20	20
Equipos y Servicios	25	25
Porcentaje Participación	25	25
Personal técnico	5	5
Certificados	5	5
Total	100 puntos	100

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

N°	OFERENTE	
1	CONSORCIO VIAL SD	CALIFICADO
2	CONSORCIO SEGURIDAD VIAL ECUATORIANA	DESCALIFICADO

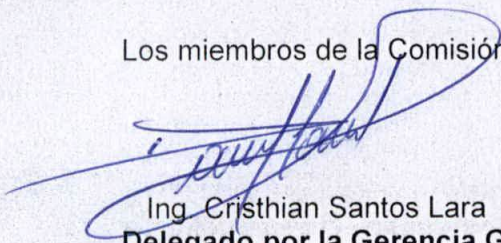
Cuatro.- Quienes firman la presente acta, declaran no tener vinculación directa e indirecta con los oferentes que presentaron las propuestas de acuerdo al artículo 62 y 63 de la LOSNCP y en concordancia con los artículos 110 y 111 del RGLSNCP.

Cinco.- Se oficie al pre CONSORCIO VIAL SD para mantener una reunión de Negociación para el día lunes 28 de diciembre de 2020 a las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Gerencia General de la EPMT-SD.

Seis.- Se dispone a la Gerencia de Informática y Redes, la publicación de la presente acta en el portal institucional de la EPMT-SD.

Para constancia de lo actuado suscriben el presente instrumento los intervinientes en la diligencia.

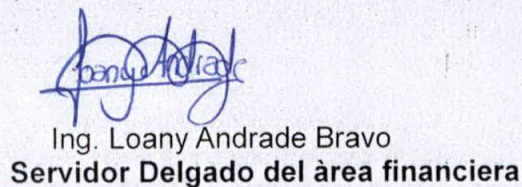
Los miembros de la Comisión Técnica-Económica;



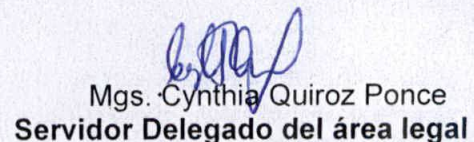
Ing. Cristhian Santos Lara
Delegado por la Gerencia General



Ing. Moisés Castro Espinvera
Delegado del área técnica

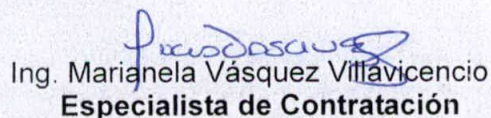


Ing. Loany Andrade Bravo
Servidor Delegado del área financiera



Mgs. Cynthia Quiroz Ponce
Servidor Delegado del área legal

Y, los miembros de la Subcomisión de Apoyo;



Ing. Marianela Vásquez Villavicencio
Especialista de Contratación



Ing. Alex Gaviláñez Gaviláñez
Especialista de Tránsito



Ing. Edison Barahona Meza
Analista de Tránsito 3